ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NUM. 160

Siendo las 13:45 del día 14 de enero del 2015, dio inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Fidel Eduardo Hernández Pérez, MST. Raquel Duarte Rico, Dra. Rosalía Muñoz Chávez, Dra. Rosa Margarita Aguilar Madrigal, Consejera Técnica Docente de Posgrado, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Jorge Andrés Díaz Moreno, C. Diana Paola Córdova García, C. Karen Piñón Amavisca, fungiendo como Secretario el Dr. Julio Villegas Ham, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se pasa lista de presentes habiendo quórum legal.
2. El secretario del H. Consejo Técnico da cuenta de la lectura de la orden del día, así como de los oficios dirigidos a este órgano Colegiado para su análisis y resolución.
3. En relación a la solicitud del [redacted]z, quien solicita la aprobación del H. Consejo Técnico, de reingresar a la Facultad de Odontología, el H. Consejo acuerda una vez escuchado el estatus académico del alumno así como haber revisado el documentación de su condición médica y dados los resultados en el cual se diagnostica depresión y ansiedad determina y resuelve solicitar un certificado complementario psicológico y psiquiátrico, donde haga constar su condición para continuar sus estudios en esta Facultad de Odontología ya que dado el tratamiento medicamentoso que él refiere en el certificado médico que e[redacted]
4. A la solicitud del [redacted] Duran para autorizar una ampliación al plazo para concluir el programa de Cirujano Dentista, el H. Consejo técnico al escuchar y ver el Estatus Académico del alumno aprueba por unanimidad con fundamento en el Art. 27 del Reglamento General Académico la ampliación del plazo para poder terminar sus estudios, siendo el plazo de 12 meses a partir del semestre enero-junio 2015 y el semestre agosto-diciembre del 2015
5. En la solicitud de revisión de calificación final, que fue [redacted], expone su situación a través de un oficio el cual es leído por el Dr. Julio Villegas Hamm ante este H. Consejo Técnico, al respecto los integrantes del Consejo preguntan al Secretario Académico si el caso ya fue revisado y analizado en la Secretaria en cuestión, el Dr. Villegas responde que todos los caso Académicos que se están presentando al H. Consejo Técnico ya han sido revisados y analizados por la Secretaría Académica y la Coordinación de Carrera, otorgándose derecho de audiencia tanto a los alumnos como a los docentes de la Academia respectiva, dicho análisis comprende desde el encuadre de la Materia, las formas de evaluación y el desempeño de los alumnos y desarrollo de competencias durante el semestre escolar, señalando además el Dr. Villegas que se ha gestionado ante las académicas respectivas las solicitudes de los alumnos que se encuentran en el supuesto del art. 89 del reglamento interno de la Facultad, por no haber cumplido en tiempo y forma con los requisitos mínimos de clínica, y que es en el seno de las Academias donde se analizan las solicitudes.

Facultad de Odontología
Campus Universitario 1
Chihuahua, Chih. C.P. 31130
Tel. 52 (614) 439-1834 www.fo.uach.mx

UNIVERSIDAD CON HISTORIA

CONTINUACIÓN ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NUM. 160

14 de enero del 2015

Por lo anterior el Dr. Villegas solicita del H. Consejo Técnico plena confianza de que los casos han sido analizados y sancionados por los Órganos Colegiados correspondientes con las garantías académicas y administrativas aplicables a cada caso. Posteriormente expone la situación de la Alumna Daniela Orta y da cuenta de la resolución de la Academia de Rehabilitación de la Clínica Integral VI, en donde el estatus es de no acreditada.

El Dr. Gustavo Alatorre, una vez planteado el asunto preguntó a los Consejeros si desean opinar sobre el asunto, se abre un orden de ponentes quienes hacen uso de la palabra, una vez terminada la participación de los Consejeros y considerado el asunto suficientemente discutido, se somete a Votación la solicitud e la alumna Daniela Orta.

El resultado de dicha votación fue: por decisión unánime se ratifique la decisión de la Academia, permaneciendo el estatus de la alumna como no acreditada y se le informe que deberá cursar nuevamente la materia de Clínica integral VI.

6. Acto seguido se procedió a dar lectura a la solicitud del [redacted] quien solicita sea revisado su status de no acreditado en la clínica de integral III. El Dr. Villegas expone que este caso también ha sido analizado y sancionado por la Academia respectiva y nuevamente informa que se gestionó el derecho de revisión concedido al alumno en el Art. 89 del reglamento interno de la Facultad que contiene los requisitos mínimos para la evaluación de las materias clínicas, procediendo a dar lectura del dictamen de la Academia de Operatoria en donde se evalúa como no acreditado, por lo que el alumno al no haber evidenciado el dominio de las competencias clínicas deberá cursar la materia nuevamente. Una vez planteado la situación, los miembros del H. Consejo Técnico hacen uso de la palabra para aclarar dudas al respecto y una vez estimado el asunto suficientemente discutido, es sometido a votación. La resolución del H. Consejo Técnico fue: por decisión unánime se ratifica la decisión de la Academia, permaneciendo el estatus del alumno como no acreditado y se le informe que deberá cursar nuevamente la materia de Clínica integral III.

7. A continuación se da lectura a las solicitudes [redacted] quienes solicitan sea revisado su caso y su status de no acreditados en la clínica de Integral III, por el área de exodoncia. Se procede a dar lectura a cada uno de los oficios dirigidos a este H. Consejo Técnico, y la Secretaría Académica por conducto del Dr. Villegas explica el estatus y el contexto académico de cada uno de los alumnos en referencia, y precisa que cada uno ha sido debidamente revisado y sancionado por la Academia de Exodoncia, este Órgano Colegiado habiéndoles otorgado la revisión de sus casos de manera individual conforme al artículo 89 del reglamento interno de la Facultad, ha recomendado que los alumnos repitan el curso por no haber obtenido las competencias clínicas mínimas requeridas para acreditar la materia. El Dr. Alatorre solicita a los miembros del H. Consejo Técnico hacer uso de la palabra, y en consenso se recomienda citar a los docentes de la Academia de Exodoncia de la Clínica integral III para tener un conte[redacted] claro de la solicitud [redacted], ya que éste en su solicitud expone haber cumplido con las competencias clínicas de exodoncia en el semestre Enero Junio del 2014. Para aclarar esta duda y poder dictaminar una resolución se acordó citar a la Academia en sesión el día Lunes 19 del presente.

CONTINUACIÓN ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NUM. 160

14 de enero del 2015

8. Continuando con la orden del día se procedió a dar lectura a la [redacted] quien solicita reingresar a esta Unidad Académica. El Dr. Villegas expone el estatus académico de la señorita Contreras y entera al H. Consejo Técnico de la justificación que motivo la baja definitiva de la misma, se presenta evidencia de dicha justificación y se solicita al H. Consejo Técnico que con fundamento en el Art. 29 del Reglamento General Académico, sea atendido este caso excepcional. Una vez que el asunto es planteado, la resolución es encargar a la Secretaria Académica se gestione [redacted] siempre y cuando lo permita lo preceptuado por la Normatividad Académica.
9. Enseguida se dio lectura a la solicitud de la alumna [redacted] quien solicita revisión de su caso por estar reprobada en la clínica Integral V, una vez que el Dr. Villegas contextualiza la situación académica de la alumna y una vez analizado la situación por parte de los miembros del H. Consejo se hace la recomendación de citar a la Academia respectiva para aclarar dudas que existen en relación a este caso, por lo cual se acuerda citar a la Academia el día lunes 19 de presente.
10. A continuación se atendió la solicitud de la Secretaría de Planeación, que por conducto de [redacted] somete a la consideración del H. Consejo Técnico la revisión y en su caso la autorización de las reformas y adiciones realizadas a los Estatutos de la Sociedad de Alumnos, se acuerda hacer llegar una copia de los estatutos a cada uno de los Consejeros para su revisión y análisis, y en una sesión posterior poder sancionar y dictaminar al respecto.
11. En otro asunto se dio lectura al oficio dirigido por la alumna [redacted] quien expone una situación suscitada el día 3 de Diciembre del 2014 con una paciente, la cual, le pidió continuar su tratamiento en consulta particular ya que las clínicas habían concluido, explicándole la alumna que esto no estaba permitido a lo cual, la paciente insistió. Para mayores datos al respecto se da lectura al oficio enviado por la alumna [redacted] a este H. Consejo Técnico. Al término de la lectura el [redacted] el asunto contextualizando a los miembros de Consejo de los hechos expuestos por la alumna, así como los expuestos por la paciente y explica que personalmente le ha dado seguimiento a este asunto que sucedió en un consultorio particular y nunca dentro de las instalaciones de la Universidad. Ante los hechos los Consejeros hacen uso de la palabra y en todo momento el Dr. Alatorre atendió las preguntas y dudas a las que exclusivamente se refirieron. Estimado el asunto suficientemente discutido se acordó por Unanimidad que ante los hechos no existen motivos para iniciar un procedimiento de responsabilidad de orden Universitario en contra de [redacted]
12. Finalmente, se da lectura al Oficio dirigido por la Secretaría Académica en donde se expone un presunto caso de alteración de calificaciones por parte de la alumna [redacted] inscrita en [redacted] y con número de [redacted] dicha supuesta falta la cometió en la materia de Estructura y Función de Cabeza y Cuello que imparte la [redacted] En dicha alteración se reportó un beneficio a los alumnos [redacted] quienes [redacted] supuestamente realizaron un [redacted]

Facultad de Odontología
Campus Universitario 1
Chihuahua, Chih. C.P. 31130
Tel. 52 (614) 439-1834 www.fo.uach.mx

UNIVERSIDAD CON HISTORIA

CONTINUACIÓN ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NUM. 160

14 de enero del 2015

Explica el Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académica de la Facultad de Odontología, que expone esta situación en base al testimonio que rindió en la Secretaria Académica [redacted] y quien aseguró que esa práctica de deshonestidad Académica la viene observando su compañera de grupo [redacted] en virtud de que la [redacted] las calificaciones ordinarias de la materia en referencia.

El Dr. Villegas expone que abrió una Investigación de los hechos, por lo que citó a [redacted] para exponerle los hechos, explica el Dr. Villegas, que la docente al escuchar los hechos de modificación de calificaciones, en primera instancia reconoció que sí se apoyo en la [redacted] para registrar en el SEGA las calificaciones de la materia de Estructura y Función de Cabeza y Cuello que [redacted] manifesto que en pro de la transparencia y para evitar malos entendidos entre los estudiantes, en esta ocasión realizó una revisión de calificaciones grupal, para lo que organizó actividades individuales y por equipo con el fin de capturar las calificaciones ya revisadas en los exámenes y conscientes los alumnos de su calificación ya establecida, quedaran así capturadas en el sistema, lo que hicieron los propios alumnos, estando [redacted] siempre presente. [redacted] que fue en este ejercicio que proporcionó la clave a la alumna [redacted] ya que es la jefe de grupo y en coordinación con la docente checaron que la calificación fuera la correcta donde la docente siempre estuvo al pendiente físicamente del ejercicio en cuestión, por lo que no sabe en qué momento pudo darse toda esta situación. Que la alumna siempre se mostraba como una persona excelente en su comportamiento, y en sus actividades académicas, en sus detalles personales con los diferentes docentes, ganando con ello la confianza de [redacted] quien dice lamentar los hechos ya que piensa que dicha alumna no tenía ninguna necesidad de esta conducta la cual no es congruente con su aparente personalidad, por lo que queda profundamente preocupada por la cuestión psicológica de dicha alumna y ella en lo particular permanece con una mala experiencia al haber dado su confianza en la relación alumna maestra, a lo cual en lo subsecuente será mas cautelosa.

Acto seguido [redacted] explica que le solicitó presentar las calificaciones ordinarias de los exámenes parciales y finales, de la materia en referencia, de la totalidad del grupo de 3D, así como los promedios de su evaluación para poder realizar una compulsa Académica, misma que se realizó en las oficinas de la Secretaria Académica de la Facultad de Odontología, Explica [redacted] que al realizar la comparación de las calificaciones registradas en los exámenes presentados por [redacted], ambas correspondientes a la materia de Estructura y Función de Cabeza y cuello y ambas correspondientes al grupo 3D cursadas en el semestre Agosto-Diciembre del 2014, se evidencia [redacted] lamentablemente se reflejan [redacted]

[redacted]

Facultad de Odontología
Campus Universitario 1
Chihuahua, Chih. C.P. 31130
Tel. 52 (614) 439-1834 www.fo.uach.mx

CONTINUACIÓN ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 160

14 de enero del 2015

Ante estas evidencias, cotejadas por el Secretario Académico y la [redacted] los cuales hicieron uso de la documentación que presentó la Dra. Campos así como del Acta de Calificaciones que se solicitó a la Unidad de Registro Escolar y que presentó con oportunidad la [redacted] que la [redacted] reconoció que las calificaciones sí fueron modificadas, lo anterior sin su conocimiento ni autorización, por tal razón realizó actas de corrección de calificaciones.

Continua explicando el Dr. Villegas que se tiene además otro testimonio presentado por la [redacted] quien según oficio dirigido a la Secretaria Académica el día 10 de Diciembre del 2014, se explica que ella en ningún momento solicito que cambiaran su calificación y que a ella nunca se le pidió pago alguno por haberlo hecho, consta en el mismo oficio, según lo refiere la alumna, que por comentario de una compañera, que a algunos de los alumnos a los que se les cambio la [redacted] haberlo pagado como algunos de ellos.

Para lo procedente, la Secretaria Académica puso a disposición del H. Consejo Técnico las pruebas documentadas, evidencias y testimonio para su análisis, y que consta de:

a) Examenes ordinarios, evaluados y calificados de la materia de Estuctura y Función de Cabeza y Cuello que se aplicaron en el semestre Agosto-Diciembre al grupo 3D.
   Acta de calificaciones del examen Final Ordinario correspondiente a la materia de Estructura y Función de Cabeza y Cuello del grupo 3D y que imparte la [redacted] y en donde aparecen modificadas las calificaciones de: Grajeda Corral Denise Elizabeth, matricula 279982, Ruiz Acevedo [redacted]
b) Misma Acta signada por la Docente [redacted] reconociendo la alteración de las calificaciones así como señalando los nombres de los alumnos implicados, signada también por la Secretaría Académica.
c) Actas de corrección de calificaciones de cada uno de los alumnos en donde se aprecia la calificación registrada, misma que reconoce como [redacted] y la calificación corregida por la misma docente, signada por la titular de la materia, por la jefe de Registro Escolar y por la Secretaría Académica.
d) Oficio dirigido a la Secretaria Académica, fechado el 10 de Diciembre del 2015, y firmado por la [redacted] como evidencia de su testimonio.
e) Copia del reporte de calificaciones del Examen final ordinario que fueron subidas al SEGA por la Jefatura de la Unidad de Registro Escolar, una vez corregidas con base a las actas de corrección referidas en el inciso c de este documento, signada por el Secretario Académico de la Facultad.

Facultad de Odontología
Campus Universitario 1
Chihuahua, Chih. C.P. 31130
Tel. 52 (614) 439-1834 www.fo.uach.mx

CONTINUACIÓN ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NUM. 160

14 de enero del 2015

f) Copia del registro de calificaciones del SEGA en donde aparecen modificadas las [redacted]

Ante los hechos expuestos se acuerda solicitar la asesoría del Bufete Jurídico de la UACH con el propósito de fundar bajo **la normativa de la Ley Orgánica universitaria y el Reglamento interno de la Facultad de Odontología** la posibilidad de iniciar un procedimiento de Responsabilidad Universitaria, según se contempla en los artículos 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica.

Se procede entonces a solicitar con fundamento en el art. 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la presencia de un representante del Bufete Jurídico para el lunes 19 de Febrero del presente.

No habiendo otro asunto a tratar se da por terminada la sesión siendo las 16:45 hrs y convocándose nuevamente a sesión para el día lunes 19 de Enero a las 13:00 hrs.

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO

MST. RAQUEL DUARTE RICO
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

DRA. ROSALIA MUÑOZ CHÁVEZ
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

DRA. ROSA MARGARITA AGUILAR MADRIGAL
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE POSGRADO (SUPLENTE)

DR. FIDEL EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

C. DIANA PAOLA CÓRDOVA GARCÍA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. KAREN PIÑÓN AMAVISCA
CONSERA TÉCNICA ALUMNA

C. JORGE ANDRÉS DÍAZ MORENO
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

Facultad de Odontología
Campus Universitario 1
Chihuahua, Chih. C.P. 31130
Tel. 52 (614) 439-1834 www.fo.uach.mx

UNIVERSIDAD CON HISTORIA

ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 161

Siendo las 13:46 del día 17 de febrero del 2015, dio inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Fidel Eduardo Hernández Pérez, MST. Raquel Duarte Rico, Dra. Rosalía Muñoz Chávez, MST Martha Elena Loya Loya,Consejera Técnica Docente de Posgrado, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C.Jorge Andrés Díaz Moreno, C. Diana Paola Córdova García, C. Octavio Eduardo Baca Granados, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa María BreachVelducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se pasa lista de presentes habiendo quórum legal.
2. La Secretaria de este H. Consejo Técnico, da cuenta de la lectura de la orden del día, así como de los oficios dirigidos a este órgano Colegiado para su análisis y resolución.
3. En relación al caso del [redacted], a quien se le solicitó un certificado médico en la reunión de sesión del H. Consejo Técnico efectuada el 14 de enero del 2015, como consta en Acta No. 160, por lo que atendiendo a esa solicitud, se lee el certificado médico extendido p[redacted], quien cuenta con domicilio de co[redacted], quien extiende un certificado médico, donde describe la evolución del trastorno depresivo crónic[redacted] remisión de los síntomas referidos y mejoría en su funcionamiento global con un buen pronóstico, así mismo la Dra. Orozco recomienda reiniciar sus estudios en la perspectiva de una mejor y completa calidad de vida, por lo que este H. Consejo Técnico decide por unanimidad aceptar el reingreso a esta Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua al alum[redacted]
4. En respuesta al petitorio de la alumna[redacted], quien cuenta con número de[redacted] e da lectura a su carta dirigida a este H. Consejo Técnico, donde comenta su situación académica de ocho materias no acreditadas, antes de haber cursado el quinto semestre, habiendo reprobado también un examen especial al que tenía derecho por reglamento y el cual no aprobó, por lo que solicita, a este H. Consejo Técnico la oportunidad de inscribirse nuevamente en la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Este H. Consejo Técnico delibera y decide por unanimidad que se le informe a la a[redacted] ~~vocal un examen~~ especial y que se atenga a los reglamentos.
5. En relación a los numerales 4, 5,6,7,8,9 y 10 expuestos en la Convocatoria de la sesión ordinaria del Consejo Técnico, a efectuarse el martes 17 de febrero del 2015, donde los [redacted] con su respuesta a la notificación del Acto de Inicio de Responsabilidad Universitaria como a continuación se detalla y se da copia a cada uno de los Consejeros Técnicos:

Facultad de Odontología
Campus Universitario 1
Chihuahua, Chih. C.P. 31130
Tel. 52 (614) 439-1834 www.fo.uach.mx

UNIVERSIDAD CON HISTORIA

Facultad de Odontología

Constancia de Notificación dirigid[redacted] firmada de recibido por el alumno[redacted], el día 06 de de febrero del 2015, en la cual, se le notifica que cuenta con un plazo de **CINCO DÍAS HABILES** contados a partir del día siguiente al que surta efectos la presente notificación, para que dé contestación por escrito a todos y cada uno de los hechos que se narran específicamente en el punto número 12 del Acta de Consejo Técnico número 160 de fecha 14 de enero del 2015 y el punto número 02 del Acta de Consejo Técnico numero 160 fechada el día 19 de enero del dos mil quince, apercibiéndosele desde este momento, que de no hacerlo en el tiempo y la forma previstas, se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que se le imputan y deje contestar.

6. Constancia de Notificación dirigida a la[redacted] firmada de recibido por [redacted] día 06 de de febrero del 2015, en la cual, se le notifica que cuenta con un plazo de **CINCO DÍAS HABILES** contados a partir del día siguiente al que surta efectos la presente notificación, para que dé contestación por escrito a todos y cada uno de los hechos que se narran específicamente en el punto número 12 del Acta de Consejo Técnico número 160 de fecha 14 de enero del 2015 y el punto número 02 del Acta de Consejo Técnico numero 160 fechada el día 19 de enero del dos mil quince, apercibiéndosele desde este omento, que de no hacerlo en el tiempo y la forma previstas, se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que se le imputan y deje contestar.
   Constancia de Notificación dirigida [redacted] firmada de recibido por el alumno [redacted], el día 06 de de febrero del 2015, en la cual, se le notifica que cuenta con un plazo de **CINCO DÍAS HABILES** contados a partir del día siguiente al que surta efectos la presente notificación, para que dé contestación por escrito a todos y cada uno de los hechos que se narran específicamente en el punto número 12 del Acta de Consejo Técnico número 160 de fecha 14 de enero del 2015 y el punto número 02 del Acta de Consejo Técnico numero 160 fechada el día 19 de enero del dos mil quince, apercibiéndosele desde este omento, que de no hacerlo en el tiempo y la forma previstas, se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que se le imputan y deje contestar.
7. Constancia de Notificación dirigida a la[redacted], firmada de recibido por la alumna Elizabeth Marín Muñoz, el día 06 de de febrero del 2015, en la cual, se le notifica que cuenta con un plazo de **CINCO DÍAS HABILES** contados a partir del día siguiente al que surta efectos la presente notificación, para que dé contestación por escrito a todos y cada uno de los hechos que se narran específicamente en el punto número 12 del Acta de Consejo Técnico número 160 de fecha 14 de enero del 2015 y el punto número 02 del Acta de Consejo Técnico numero 160 fechada el día 19 de enero del dos mil quince, apercibiéndosele desde este omento, que de no hacerlo en el tiempo y la forma previstas, se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que se le imputan y deje contestar.
8. Constancia de Notificación dirigida a la[redacted], firmada de recibido por la [redacted] el día 06 de de febrero del 2015, en la cual, se le notifica que cuenta con un plazo de **CINCO DÍAS HABILES** contados a partir del día siguiente al que surta efectos la presente notificación, para que dé contestación por escrito a todos y cada uno de los hechos que se narran específicamente en el punto número 12 del Acta de Consejo Técnico número 160 de fecha 14 de enero del 2015 y el punto número 02 del Acta de Consejo Técnico numero 160 fechada el día 19 de enero del dos mil quince, apercibiéndosele desde este omento, que de no hacerlo en el tiempo y la forma previstas, se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que se le imputan y deje contestar.

CONTINUACIÓN ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NUM. 161

17 FEBRERO DEL 2015

9. Constancia de [redacted] firmada de recibido por la [redacted] el día 06 de de febrero del 2015, en la cual, se le notifica que cuenta con un plazo de **CINCO DÍAS HABILES** contados a partir del día siguiente al que surta efectos la presente notificación, para que dé contestación por escrito a todos y cada uno de los hechos que se narran específicamente en el punto número 12 del Acta de Consejo Técnico número 160 de fecha 14 de enero del 2015 y el punto número 02 del Acta de Consejo Técnico numero 160 fechada el día 19 de enero del dos mil quince, apercibiéndosele desde este omento, que de no hacerlo en el tiempo y la forma previstas, se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que se le imputan y deje contestar.

Este H. Consejo Técnico recibe una copia de la contestación a los hechos y notificación con el fin de tener la oportunidad de analizar amplia y detenidamente los hechos en lo particular de cada una de las y los alumnos implicados y sujetos al Acto de Inicio de Responsabilidad Universitaria, por lo queel H. Consejo Técnico, acuerda que este asunto será tratado en una nueva sesión, quedando para la fecha 23 de febrero del 2015, en punto de las 13:30 hrs.

El H. Consejo Técnico solicita la presencia de la Dra. Rosa María Campos Torres, [redacted] por sus alumnos, con el fin de que exponga y aclare lo que a su persona convenga.La [redacted] explica y contesta ampliamente el interrogatorio de los miembros de este H. Consejo Técnico, quien una vez escuchada la versión de la [redacted] y aclaradas las dudas, le piden se retire y se procede a la discusión del caso decidiendo por unanimidad:

Que con fundamento en la normativa se le haga una amonestación por escrito a la [redacted] cual será archivada en su expediente en los siguientes términos:

Este H. Consejo Técnico, con fundamento en el Art. 99 y 100 de la Ley Orgánica Universitaria y los Arts. 32, 110 y 116 del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología de la UACH, conmina a la [redacted] a que en lo sucesivo se abstenga de proporcionar la clave a sus alumnos o a persona ajena, cualquiera que sea el caso, y recomendándole cambiar la clave de acceso al SEGA, con el fin de evitar que se siga haciendo mal uso de ella.

No habiendo otro asunto a tratar, la sesión queda abierta para el lunes 23 de febrero del 2015, en punto de las 13:30hrs.

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
DIRECTOR

DRA. ROSA MARÍA BREACH VELDUCEA
SECRETARIA

Facultad de Odontología
Campus Universitario 1
Chihuahua, Chih. C.P. 31130
Tel. 52 (614) 439-1834 www.fo.uach.mx

UNIVERSIDAD CON HISTORIA

DR. FIDEL EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

MST. RAQUEL DUARTE RICO
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

DRA. ROSALÍA MUÑOZ CHÁVEZ
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

MST. MARTHA ELENA LOYA LOYA
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE POSGRADO

C. DIANA PAOLA CÓRDOVA GARCÍA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. JORGE ANDRÉS DÍAZ MORENO
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

C. OCTAVIO EDUARDO BACA GRANADOS
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO SUPLENTE

ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 161.1

Continuando con la sesión que quedó abierta el pasado 17 de febrero del 2015, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, el día 23 de febrero del 2015 a las 13:40, dio inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Fidel Eduardo Hernández Pérez, MST. Raquel Duarte Rico, Dra. Rosalía Muñoz Chávez, MST Martha Elena Loya Loya, Consejera Técnica Docente de Posgrado, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Jorge Andrés Díaz Moreno, C. Diana Paola Córdova García, C. Octavio Eduardo Baca Granados, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa María BreachVelducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se pasa lista de presentes habiendo quórum legal.
2. Una vez que se abre el H. Consejo Técnico sus integrantes piden la presencia del Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, de la Facultad de Odontología, con el fin de aclarar algunas dudas con respecto a los hechos que se están investigando del cambio de calificaciones de la materia Estructura, Función de Cabeza y Cuello, impartida por la Dra. Rosa María Campos Torres, efectuados por algunos alumnos de tercer semestre.
   El Dr. Villegas en su relatoría de la investigación inicial realizada, aclara que tiene la información mas no la [redacted] aclara también que él se enteró de los hechos expuestos a partir de avisos que presentaron diversos estudiantes por lo que también llamó a su oficina [redacted] docente [redacted]

Una vez que el Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico de la Facultad de Odontología, ha contestado las preguntas del H. Consejo Técnico se le pide se retire para dar paso a cada uno de los alumnos en lo individual, así mismo en lo individual, escuchar su declaración de lo sucedido y la intervención de cada uno de ellos en los hechos indagados, para lo cual se toma nota de lo expuesto por cada alumno ante este H. Consejo Técnico y se les pide firmar su declaración. La cual obra en los archivos de esta Facultad.

Facultad de Odontología
Campus Universitario 1
Chihuahua, Chih. C.P. 31130
Tel. 52 (614) 439-1834 www.fo.uach.mx

UACH LX 1954 2014 ANIVERSARIO
UNIVERSIDAD CON HISTORIA

3. Analizados que fueron los hechos por parte del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, no habiendo más probanzas o diligencias que desahogar relativas a los procedimientos de Responsabilidad Universitaria iniciados en contra [redacted] íntegramente su derecho de Audiencia, es el momento procesal oportuno para decidir respecto del fondo de cada Procedimiento, en este sentido,el H. Consejo Técnico emite los Dictámenes que a continuación son listados.

de

R

de

R

d

l

de

I

de

l

lad

de

Responsabilidad Universitaria seguido e

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NUM. 161.1

23 de febrero del 2015

Los dictámenes antes citados, fueron aprobados por unanimidadpor el Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y cada uno de ellos funda y motiva en lo particular el Procedimiento de Responsabilidad Universitaria seguidos a cada alumno de los estudiantes ya señalados, por lo que la presente acta de consejo se adminicula y complementa con el dictamen particular de cada estudiante.

No habiendo otro asunto a tratar queda cerrada la sesión a las 15:10 hrs.

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. ROSA MA. BREACH VELDUCEA
SECRETARIA

DR. FIDEL EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

MST. RAQUEL DUARTE RICO
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

DRA. ROSALIA MUÑOZ CHÁVEZ
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE

MST. MARTHA ELENA LOYA LOYA
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE POSGRADO

C. JORGE ANDRÉS DÍAZ MORENO
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

C. DIANA CÓRDOVA GARCÍA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. OCTAVIO EDUARDO BACA GRANADOS
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO SUPLENTE

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NUM. 162

Siendo las 13:05 del día 18 de marzo del 2015, dio inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Juan Antonio Galache Vega, Dr. José Luis Luévano Chávez, Dr. Jesus Julían Gallardo Enríquez, Consejero Técnico Docente (suplente) Dr. Guillermo Martínez Mata, Consejero Técnico Docente de Posgrado (suplente), así como los Consejeros Técnicos Alumnos, Dra. Ethel Berenice Almeida Escalante, Consejera Técnica alumna Posgrado, C. Jorge Andrés Díaz Moreno, C. Diana Paola Córdova García, C. Octavio Eduardo Baca Granados, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se pasa lista de presentes habiendo quórum legal.
2. El secretario del H. Consejo Técnico da cuenta de la lectura de la orden del día, así como de los oficios dirigidos a este órgano Colegiado para su análisis y resolución.
3. El H. Consejo Técnico por mayoría de votos proponen a [redacted] del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente 2015.
4. En relación a la solicitud de la [redacted] quien no realizo los trámites de titulación en tiempo y forma, el H. Consejo Técnico delibera y decide por unanimidad, que la [redacted], de servicio de actividades académicas en el área de clínicas por cada mes que se excedió de la fecha de titulación y para su titulación se atenga a lo dispuesto en el Art. 80 del Reglamento General Académico.
5. En relación a la [redacted] quien solicita autorización para reingresar a esta Unidad Académica en el próximo semestre agosto-diciembre del 2015. El H. Consejo Técnico decide por unanimidad que se atenga a lo dispuesto en el [redacted]
6. En relación a la [redacted] quien solicita la autorización del H. Consejo Técnico para continuar con sus estudios en la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el H. Consejo Técnico decide por unanimidad que se atenga a lo [redacted]
7. El H. Consejo Técnico decide aprobar por unanimidad el Manual de Organización de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
8. El H. Consejo Técnico decide aprobar por unanimidad las modificaciones a los estatutos de la Sociedad de Alumnos.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión fue finalizada a las 14:00 hrs.

Facultad de Odontología
Campus Universitario 1
Chihuahua, Chih. C.P. 31130
Tel. 52 (614) 439-1834 www.fo.uach.mx

UNIVERSIDAD CON HISTORIA

CONTINUACIÓN DEL ACTA NO. 162

18 de marzo del 2015

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. ROSA MA. BREACH VELDUCEA
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. JESUS JULIAN GALLARDO ENRÍQUEZ
CONSEJERO TÉCNICO SUPLENTE

DR. JOSÉ LUIS LUEVANO CHÁVEZ
CONSEJERA TÉCNICO DOCENTE

DR. GUILLERMO MARTÍNEZ MATA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE POSGRADO

C. DIANA PAOLA CÓRDOVA GARCÍA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. OCTAVIO EDUARDO BACA GRANADOS
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

C. JORGE ANDRÉS DÍAZ MORENO
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

DRA. ETHEL BERENICE ALMEDIA ESCALANTE
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA POSGRADO

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NUM. 163

Siendo las 13:50 del día 29 de abril del 2015, dio inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Juan Antonio Galache Vega, Dr. José Luis Luévano Chávez, Dr. Heriberto Eduardo Chavira Santos, Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, Consejera Técnico Docente de Posgrado, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, Dra. Ethel Berenice Almeida Escalante, Consejera Técnica alumna Posgrado, C. Jorge Andrés Díaz Moreno, C. Diana Paola Córdova García, C. Karen Piñón Amavisca, fungiendo como Secretaria la Dra. Petra Beatriz Sánchez Navarrete en sustitución de la Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se pasa lista de presentes habiendo quórum legal.
2. El H. Consejo Técnico aprueba por mayoria nombrar al Dr. Fidel Eduardo Hernández Pérez como merecedor del reconocimiento como el mejor maestro del ciclo 2014-2015.
   De igual manera el Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, propone se considere tomar en cuenta, otorgar un reconocimiento al Dr. Gerardo Bueno Acuña, MST. Raquel Duarte Rico y el Dr. Jesús Leopoldo Rodríguez Montiel en la tradicional posada navideña a efectuarse en el mes de Diciembre del 2015. El H. Consejo Técnico aprueba por mayoría.
3. En relación al petitorio del Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, en relación de aplazar tres semanas a partir del 29 de abril del 2015, el lanzamiento de la Convocatoria a la base estudiantil para elecciones de Mesa Directiva para el período 2015-2016. El H. Consejo Técnico decide por unanimidad aceptar la moción.
4. En relación a la solicitud del alumno Ernesto Iván Prieto García, quien no realizo los trámites de titulación en tiempo y forma, el H. Consejo Técnico delibera y decide por unanimidad, que el alumno Ernesto Iván Prieto García, deberá prestar 10 hrs., de servicio de actividades académicas en el área de clínicas por cada mes que se excedió de la fecha de titulación y para su titulación se atenga a lo dispuesto en el Art. 80 del Reglamento General Académico.
5. El Dr. José Luis Luevano Chávez felicita a los miembros del H. Consejo Técnico por aprobar el Manual de Organización de la Facultad de Odontología.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión fue finalizada a las 14:35 hrs.

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. PETRA BEATRIZ SÁNCHEZ NAVARRETE
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Facultad de Odontología Campus Universitario # 1
Chihuahua, Chih., C.P.31130
Tel. 52 (614) 439-1834
www.fo.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. HERIBERTO EDUARDO CHAVIRA SANTOS
CONSEJERO TÉCNICO

DR. JOSÉ LUIS LUEVANO CHÁVEZ
CONSEJERA TÉCNICO DOCENTE

DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE POSGRADO

C. DIANA PAOLA CÓRDOVA GARCÍA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. KAREN PIÑÓN AMAVISCA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. JORGE ANDRÉS DÍAZ MORENO
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

DRA. ETHEL BERENICE ALMEDIA ESCALANTE
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA POSGRADO

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NUM. 164

Siendo las 12:10 del día 22 de mayo del 2015, dio inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Juan Antonio Galache Vega, Dr. Heriberto Eduardo Chavira Santos, Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, Consejera Técnico Docente de Posgrado, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Jorge Andrés Díaz Moreno, C. Diana Paola Córdova García, C. Karen Piñón Amavisca, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se pasa lista de presentes habiendo quórum legal.
2. En relación al petitorio de la alumna Diana Laura Apáez Guzmán, quien solicita autorización del H. Consejo Técnico de reingresar a la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el H. Consejo Técnico determina por unanimidad, que se atenga a lo dispuesto en el Artículo 67 del Reglamento General Académico.
3. En relación a la solicitud del [redacted] en no realizo los trámites de titulación en tiempo y forma, el H. Consejo Técnico delibera y decide por unanimidad, que [redacted] deberá prestar 10 hrs., de servicio de actividades académicas en el área de clínicas por cada mes que se excedió de la fecha de titulación y para su titulación se atenga a lo dispuesto en el Art. 80 del Reglamento General Académico.
4. En relación al petitorio del Dr. Gustavo Altorre Vallarino, Director de la Facultad de Odontología, referente a que sea el H. Consejo Técnico quien avale el Perfil para cubrir la plaza vacante de Técnico Titular "A" que se encuentra asignada a esta Unidad Académica, el H. Consejo Técnico determina por unanimidad aprobar la moción del Dr. Gustavo Alatorre Vallarino.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión fue finalizada a las 12:30 hrs.

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. ROSA MA. BREACH VELDUCEA
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

CONTINUACIÓN DEL ACTA NO. 164

22 de mayo del 2015

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

HERIBERTO E. CHAVIRA SANTOS
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE POSGRADO

DIANA PAOLA CORDOVA GARCÍA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. KAREN PIÑÓN AMAVISCA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. JORGE ANDRÉS DÍAZ MORENO
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NUM. 165

Siendo las 13:20 del día 29 de mayo del 2015, dio inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Juan Antonio Galache Vega, Dr. Heriberto Eduardo Chavira Santos, Dr. José Luis Luevano Chávez, Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, Consejera Técnica Docente de Posgrado, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Jorge Andrés Díaz Moreno, C. Diana Paola Córdova García, C. Karen Piñón Amavisca, fungiendo como Secretario el Dr. Julio Villegas Ham, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se pasa lista de presentes habiendo quórum legal.

2. El Dr. Gustavo Alatorre Vallarino da la bienvenida y expone la necesidad de contratar una plaza de Tiempo completo de nivel Técnico asociado "A", por lo que con fundamento en el Reglamento de los concursos de oposición y evaluación de méritos para el ingreso y asignación de materias al personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, solicita la Integración de la Comisión dictaminadora para dicha plaza, por lo que propone a los Doctores Carlos Alberto Terrazas Herrera, Alfredo Nevares Rascón y Gilberto López Rocha para conformarla. El Dr. José Luis Luevano pregunta si se requiere el grado de Maestría para poder integrar la comisión, responde el Dr. Villegas que el Art. 3 del citado reglamento dispone que cada comisión dictaminadora este formada por tres académicos de la misma especialidad de la asignatura por cubrir o con preparación afín a ésta y que deberán poseer por lo menos el grado académico de la materia por asignar, por tratarse de una plaza de nivel técnico Asociado, el perfil de los doctores propuestos cumple con esta disposición. Ante ello el Dr. Gustavo Alatorre Vallarino pregunta al pleno si no existen otras propuestas, los Consejeros aceptan la propuesta y es votada aceptándose por unanimidad.

3. En asuntos generales se da lectura al oficio que dirigen el Dr. Fidel Hernández Pérez y la [redacted] en la hoja de control de evaluación de la materia de Laboratorio de Operatoria II. Para ello el oficio es acompañado por la evidencia de las firmas falsificadas, los Consejeros corroboran, con la evidencia presentada [redacted] El pleno por unanimidad encuentra que la [redacted] lo que se acuerda con fundamento en el artículo 101 de la Ley Orgánica, abrir un procedimiento de orden universitario y de acuerdo a lo que establezca el reglamento respectivo.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión fue finalizada a las 13:40 hrs.

Facultad de Odontología Campus Universitario #1
Chihuahua, Chih., C.P.31130
Tel. 52 (614) 439-1834
www.fo.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

CONTINUACIÓN DEL ACTA NO. 165
29 de mayo del 2015

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

HERIBERTO E. CHAVIRA SANTOS
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE POSGRADO

DR. JOSÉ LUIS LUEVANO CHÁVEZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DIANA PAOLA CÓRDOVA GARCÍA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. KAREN PIÑÓN AMAVISCA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. JORGE ANDRÉS DÍAZ MORENO
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NUM. 166

Siendo las 13:20 del día 25 de junio del 2015, dio inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Juan Antonio Galache Vega, Dr. Heriberto Eduardo Chavira Santos, Dr. Guillermo Martínez Mata, Consejero Técnico Docente de Posgrado Suplente, C.D. Nathaly Barraza Lerma, Consejera Técnica Alumna Suplente Posgrado, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Jorge Andrés Díaz Moreno, C. Carlos Terán Torres, Consejero Técnico Alumno Suplente, C. Karen Piñón Amavisca, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se pasa lista de presentes habiendo quórum legal.

2. Se presenta la resolución de la Comisión Dictaminadora de una plaza Técnico Asociado "A", Tiempo Completo, 40 horas a la semana, en la Facultad de Odontología, la cual, fue asignada al Dr. Felizardo Sinohui Celaya por la H. Comisión Dictaminadora y avalada por este H. Consejo Técnico por votación unánime.

3. El H. Consejo Técnico solicita la presencia del Dr. Julio Villegas Ham., Secretario Académico de la Facultad de Odontología, quien da lectura al oficio enviado al Presidente de este H. Consejo Técnico, con el fin de contextualizar a los presentes, explica ampliamente los motivos por los que pide se faculte a la Secretaría Académica para equivalidar las materias por área de conocimiento, dada la estructura curricular. El H. Consejo Técnico vota por unanimidad este punto a favor de de la petición del Dr. Julio Villegas Ham [redacted]

4. [redacted], quien solicita mediante oficio, se revise [redacted] Secretario Académico, explica el caso en concreto, del cual, presenta una evaluación de la Academia de exodoncia correspondiente, quien expide por escrito una evaluación de la alumna con desempeños deficientes. Ante las evidencias el H. Consejo Técnico vota por unanimidad a favor de que se respete la decisión de la Academia de exodoncia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Facultad de Odontología

CONTINUACIÓN DEL ACTA NO. 166
25 de junio del 2015

5. En relación al petitorio [redacted] oficio, se revise su caso para aprobar el 9no semestre, por lo que el Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, explica el caso de la alumna antes citada el cual, ya consulto con la Academia del área de endodoncia, presentando un informe completo, por lo cual, califican [redacted] endodoncia. El H. Consejo Técnico, solicita citar a la alumna Ivana Alynee Landeros Molina y a los docentes de la academia de endodoncia para escuchar su dicho en la próxima sesión de Consejo Técnico.

6. El Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, explica, [redacted] informe con las razones por las cuales lo evalúan. El H. Consejo Técnico, solicita citar al [redacted] la academia de endodoncia para escuchar su dicho en la próxima sesión de Consejo Técnico.

7. Habiéndose leído ante este H. Consejo Técnico lo correspondiente al proceso de inicio de [redacted] este H. Consejo Técnico, pide la presencia de los [redacted] declaración de los hechos quienes explican ampliamente y contestan el interrogatorio de los integrantes de este H. Consejo Técnico.
Así mismo, se pide la presenci[redacted] que ella no entregó esa hoja para obtener calificación, solo para práctica y reconoce su falta mediante oficio argumentando que no era su intención falsificar la firma, manifiesta que una amiga le firmó las hojas por si decidía entregarlas pero ella no las entregó, solo hizo las prácticas en esa misma hoja.
Una vez hecho el interrogatorio ambas partes este H. Consejo Técnico, decide por [redacted] suspensión de sus derechos Universitarios [redacted] ciclo escolar agosto-diciembre del 2015, pudiendo reincorporarse a la Universidad para el semestre enero-junio del 2016.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión fue finalizada a las 15:10 hrs.

Facultad de Odontología Campus Universitario # 1
Chihuahua, Chih., C.P.31130
Tel. 52 (614) 439-1834
www.fo.uach.mx

UNIVERSIDAD VERDE

CONTINUACIÓN DEL ACTA NO. 166
25 de junio del 2015

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. ROSA MA. BREACH VELDUCEA
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

HERIBERTO E. CHAVIRA SANTOS
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. GUILLERMO MARTÍNEZ MATA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE POSGRADO
SUPLENTE

C.D. NATHALY BARRAZA LERMA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA POSGRADO
SUPLENTE

C. CARLOS TERAN TORRES
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO SUPLENTE

C. KAREN PIÑÓN AMAVISCA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. JORGE ANDRÉS DÍAZ MORENO
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NUM. 167

Siendo las 13:15 del día 04 de agosto del 2015, dio inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Juan Antonio Galache Vega, Dr. Heriberto Eduardo Chavira Santos, Dr. Oscar Buenrostro Rodríguez, (Consejero Técnico Docente suplente) C.D. Ethel Berenice Almeida Escalante Consejera Técnica Alumna Posgrado, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Jorge Andrés Díaz Moreno, C. Diana Paola Córdova García, C. Octavio Baca Granados Suplente, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa Ma. BreachVelducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se pasa lista de presentes habiendo quórum legal.

2. Se procede a tratar asuntos generales ya que las docentes [redacted] no fueron localizados por estar aún en periodo vacacional por lo que se pasa a asuntos generales.

3. En relación a [redacted] solicita autorización del H. Consejo Técnico para reingresar a la Facultad de Odontología este H. Consejo Técnico vota por unanimidad recomendar a la Dirección Académica aceptar [redacted]

4. [redacted] se retirara de la sesión de Consejo Técnico puesto que se trataría un petitorio personal del alumno en mención.

5. En relación al petitorio del [redacted] solicita la presencia del Dr. Julio Villegas Ham., Secretario Académico de la Facultad de Odontología, quien explica ampliamente la situación, dando por válidos los motivos [redacted] Técnico vota por unanimidad aceptar la petición del [redacted]

6. Se presenta un oficio firmado por alumnas del Posgrado en Estomatología Pediátrica, al cual, se le da lectura, el H. Consejo Técnico, pide a la alumna Consejera representante del posgrado que contextualice sobre la problemática planteada, diciendo que: "Es un problema [redacted] del posgrado, que tenían temor de las represalias del maestro ya que cuando se quejaron en su momento con las diferentes coordinadoras, éstas le restaban importancia al asunto, y [redacted] *les dijo que si reprobaban su materia perderían la beca CONACYT*, sintiendo esto como una amenaza, hasta que la situación ha llegado al grado de decirles que ellas ya dieron todo lo que tenían para un posgrado, que es todo como lo expresan en el documento que exhiben con sus firmas.

CONTINUACIÓN DEL ACTA NO. 167
04 de agosto del 2015

Se solicita la presencia d[redacted] Rascón, quien por encontrarse en ese momento en las instalaciones de la Facultad es llamada, quien amplía sobre el tema y[redacted] teniendo que trabajar siempre en vacaciones y casi las veinticuatro horas al final del curso para lograr la titulación del porcentaje requerido para conservar los criterios de calidad del posgrado, que esta ocasión no es la excepción ya que las alumnas a escasos meses de terminar su posgrado no llevan ningún avance de su tesis".El Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente de este H. Consejo Técnico en su carácter de Director comenta [redacted] percibe un desinterés por su [redacted]

Este H. Consejo Técnico delibera y decide dar el derecho de réplica al Dr. Guillermo Martínez Mata quien es citado para el día 05 de agosto del 2015 en punto de las 13:00 hrs.

No habiendo otro asunto a tratar se da por terminada la sesión siendo las 14:30 hrs y convocándose nuevamente a sesión para el día miércoles 05 de agosto del 2015 a las 13:00hrs.

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. ROSA MA. BREACH VELDUCEA
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. HERIBERTO E. CHAVIRA SANTOS
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. OSCAR BUENROSTRO RODRÍGUEZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

C.D. JORGE ANDRES DÍAZ MORENO
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

C.D. ETHEL BERENICE ALMEIDA ESCALANTE
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA POSGRADO

C. DIANA PAOLA CORDOVA GARCÍA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. OCTAVIO BACA GRANADOS
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO SUPLENTE

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NUM. 168

Siendo las 13:10 del día 20 de agosto del 2015, dio inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Juan Antonio Galache Vega, Dr. Heriberto Eduardo Chavira Santos, Dr. José Luis Luevano Chávez, Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, C.D. Ethel Berenice Almeida Escalante Consejera Técnica Alumna Posgrado; así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Jorge Andrés Díaz Moreno, C. Diana Paola Córdova García, C. Karen Piñón Amavisca, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa Ma. BreachVelducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se pasa lista de presentes habiendo quórum legal.

2. Se procede a dar lectura al escrito presentado por el Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico, con fundamento en el Artículo 22 fracciones V, X y XXIII del reglamento interno de esta Unidad Académica,el cual remitió al H. Consejo Técnico con el siguiente asunto académico para su análisis y resolución, a la letra dice:
   En primera instancia quiero informar que el Art. 51 fracción II del Reglamento General Académico de nuestra Universidad, menciona que la evaluación de Acreditación "tiene por objeto medir el trabajo académico del alumno mediante un **Proceso** participativo, completo y continuo para la formación integral de profesionales", en el articulo 53 menciona que dicha evaluación es el "**proceso** de valoración del desempeño Académico de los alumnos durante el desarrollo de sus programas de estudio, para **determinar los avances de su aprendizaje** en las diversas etapas de su formación profesional, asignándoles una calificación objetiva que refleja razonablemente el cumplimiento de los objetivos curriculares de los planes de estudio y Programas educativos de la Universidad".
   El art. 57 del referido Reglamento estipula que en dicha evaluación "se aplicará la escala numérica del "cero" al "diez", siendo "seis" la calificación mínima aprobatoria en Licenciatura.
   Asimismo refiere que el Artículo 2 en su fracción XVI, define **Acreditar** como: Aprobar la materia en cualquiera de sus oportunidades.
   Desde el semestre Agosto-Diciembre del 2012, esta Secretaria a mi cargo ha fomentado la equivalidación por áreas del conocimiento en las materias clínicas, al ser éstas conformadas hasta por cinco áreas, a saber: exodoncia, operatoria, prótesis, endodoncia y periodoncia.
   La equivalidación se ha aplicado de la manera siguiente: verbigracia, si un alumno de octavo semestre acredita cuatro áreas de la materia de clínica Integral IV, y reprueba una, Protesis, por ejemplo, dicho alumno deberá cursar nuevamente la clínica integral IV conforme a lo dispuesto en el 63 Reglamento General Académico de la Universidad, en este supuesto el alumno deberá cursar y acreditar sus competencias en el área de Prótesis solamente, y las calificaciones aprobatorias de las otras cuatro áreas se le equivalidan para el semestre recursado.

Lo anterior se realiza con toda responsabilidad toda vez que en esta Secretaria Académica siempre queda la calificación objetiva como evidencia de que el alumno ha demostrado haber alcanzado las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales en determinadas áreas y etapas de su formación profesional, garantizando de esta manera el cumplimiento de los objetivos curriculares de cada una de las áreas, y sobre todo queda evidente el desempeño Académico de los alumnos durante el desarrollo de su programa de estudio lo cual permite determinar los avances de su aprendizaje en las diversas etapas de su formación profesional.

El H. Consejo Técnico delibera votando por mayoría a favor de la moción del Dr. Julio Villegas Ham y un voto en contra, así mismo el H. Consejo Técnico recomienda que los alumnos que se encuentren en el supuesto, estén presencialmente en las clínicas durante el semestre en que repite la materia no aprobada y se les asigne asistencia a sus compañeros. Así mismo este H. Consejo Técnico recomienda el análisis para iniciar con el rediseño curricular.

3. En respuesta a la solicitud [redacted] delibera y vota por mayoría con un voto en contra, [redacted]

4. En relación al asunto de los alumnos de Pregrado, con respecto a la materia de Patología, no fue tratado por el H. Consejo Técnico, debido a que el Dr. Gustavo Alatorre Vallarino lo atendió directamente con los alumnos en su calidad de Director.

No habiendo asuntos generales a tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:00 horas.

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTEDEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. ROSA MA. BREACH VELDUCEA
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

CONTINUACIÓN DEL ACTA NO. 168

20 de agosto del 2015

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. HERIBERTO E. CHAVIRA SANTOS
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. JOSÉ LUIS LUEVANO CHÁVEZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE POSGRADO

C.D. ETHEL BERENICE ALMEIDA ESCALANTE
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNAPOSGRADO

C. JORGE ANDRES DÍAZ MORENO
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

C. DIANA PAOLA CÓRDOVA GARCÍA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. KAREN PIÑÓN AMAVISCA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO NUM. 169

Siendo las 11:15 del día 17 de septiembre del 2015, dio inicio la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Juan Antonio Galache Vega, Dr. Heriberto Eduardo Chavira Santos, Dr. José Luis Luevano Chávez, Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, C.D. Ethel Berenice Almeida Escalante Consejera Técnica Alumna Posgrado, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Jorge Andrés Díaz Moreno, C. Diana Paola Córdova García, C. Karen Piñón Amavisca, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se pasa lista de presentes habiendo quórum legal.

2. [redacted] trámites de titulación en tiempo y forma, el H. Consejo Técnico delibera y decide por unanimidad, [redacted] prestar 10 hrs., de servicio de actividades académicas en el área de clínicas por cada mes que se excedió de la fecha de titulación y para su titulación se atenga a lo dispuesto en el Art. 80 del Reglamento General Académico.

3. Se procede a dar lectura al escrito presentado [redacted] y por tratarse del mismo asunto se da también lectura al [redacted] quienes manifiestan [redacted] compañeros de grupo, los cuales, se mencionan [redacted]

De asuntos generales se toma en este mismo punto el asunto de agresión presentado por [redacted] y estando la [redacted] en la sala de la Dirección de la Facultad de Odontología, quien es la contraparte en este asunto de agresión física entre ambas, y quien pidió mediante portavoz antes de iniciar la sesión, ser escuchada y encontrándose en espera se le da el pase a petición de los miembros del H. Consejo Técnico. Estando presente se lee una carta que entrega a este H. Consejo [redacted] seacercó a ella y le explicó que tiene miedo de que la den de baja y que ella no quiere llevar eso en su conciencia.

A lo que el Dr. Gustavo Alatorre Vallarino como Presidente del H. Consejo Técnico explica que la decisión sería responsabilidad del H. Consejo Técnico. Una vez escuchada se le [redacted]

Este H. Consejo Técnico delibera decidiendo por unanimidad citar a los involucrados y a sus padres para el día martes 22 de septiembre del 2015 a las 11:00 hrs.

CONTINUACIÓN DEL ACTA NO. 169

17 de septiembre del 2015

4. En relación a la [redacted] jo Técnico, aprueba que las Clínicas deberán llevar los nombres de los Exdirectores, además de que se hará un muro con los nombres de los docentes con antigüedadcomo docentes en nuestra Facultad contándose a partir del mes de enero del 1992 hasta el año 2016, fecha en que "Facultad de Odontología" celebra 25 años de su fundación.

5. Se procede a dar lectura ala propuesta [redacted] a cual consiste en autorizar un reglamento para la práctica de investigación con animales. Este H. Consejo Técnico decide por unanimidad revisar dicho documento y en la próxima sesión dar opinión o correcciones.

6. En relación al oficio del Dr. Julio Villegas Ham, en donde solicita al H. Consejo Técnico su aprobaciónpara que se autorice al Secretario Académicoa gestionar de manera general todos aquellos casos de alumnos que estén en los supuestos de los artículos 79 y 80 del Reglamento General Académico.

   El H. Consejo Técnico determina autorizar al Secretario Académico para que sea quien aplique el requisito académico adicional necesario (de 10 horas por mes excedido) así mismo, cuide de que el pasante cumpla con la opción de titulación inicial y gestione el examen profesional, lo anterior dentro del plazo de un año como límite máximo para titularse. Cabe señalar que con esta resolución no será necesario remitir a este H. Consejo Técnico, cada caso en particular, quedando asentado que se haga de manera automática en aquellos alumnos que se encuentren en el supuesto de los artículos referidos.

7. En relación a la [redacted] trámites de titulación en tiempo y forma, el H. Consejo Técnico delibera y decide por unanimidad, [redacted] deberá prestar 10 hrs., de servicio de actividades académicas en el área de clínicas por cada mes que se excedió de la fecha de titulación y para su titulación se atenga a lo dispuesto en el Art. 80 del Reglamento General Académico.

8. Se solicita a [redacted] en virtud de que se tratará, un asunto de la Academia de Exodoncia de la cual, él forma parte. El Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, explica a los integrantes del H. Consejo Técnico [redacted] con queja de que no fueron notificados de la resolución del este H. Consejo Técnico en relación a los [redacted]

9. [redacted]
academia no acreditaron la materia de clínica integral III.
[redacted]
2015, en punto de las 13:00 hrs., con el fin de solicitar una explicación ya que al parecer la Dra. Almeida no ha seguido las instancias institucionales para tratar asuntos académicos de competencia a la Facultad de Odontología y a sus autoridades.

No habiendo otro asunto a tratar, se queda abierta la sesión para el martes 22 de septiembre del 2015 en punto de las 11:00 hrs.

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. ROSA MA. BREACH VELDUCEA
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. HERIBERTO E. CHAVIRA SANTOS
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. JOSÉ LUIS LUEVANO CHÁVEZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE POSGRADO

C.D. ETHEL BERENICE ALMEIDA ESCALANTE
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNAPOSGRADO

C. JORGE ANDRES DÍAZ MORENO
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

C. DIANA PAOLA CÓRDOVA GARCÍA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. KAREN PIÑÓN AMAVISCA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 170

Siendo las 10:12 del día 13 de octubre del 2015, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Juan Antonio Galache Vega, Dr. Heriberto Eduardo Chavira Santos, Dr. José Luis Luevano Chávez, Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, C.D. Ethel Berenice Almeida Escalante Consejera Técnica Alumna Posgrado, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Jorge Andrés Díaz Moreno, C. Diana Paola Córdova García, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista habiendo quórum legal.
2. [redacted] procede a dar lectura a las cartas presentadas por los alumnos antes descritos, por tratarse del mismo asunto, el Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico explica que se presentó [redacted] solución a su favor quitando la sanción del H. Consejo Técnico después se presenta la madre y agradece la decisión, así mismo se da lectura a una carta que presentó el jefe de grupo de 2°B agradeciendo que sus compañeros fueron reubicados ya que el ambiente del grupo ha mejorado notablemente.

   [redacted] deberán ser ubicados en diferentes grupos dicha sanción deberá ser incluida en su expediente, en el entendido que cualquier falta a los Estatutos Universitarios o conducta inapropiada dentro de la Facultad de Odontología causará baja definitiva.

3. Se vota por unanimidad que las prácticas académicas de las materias que, por su estructura curricular justifiquen el manejo de animales con fines de investigación y/o desarrollo de habilidades clínicas, estas deberán sujetarse a los lineamientos éticos y normativos en los experimentos y prácticas realizadas con animales, [redacted] mismas que están en consonancia con las Normas Oficiales Mexicanas, la Ley de Bienestar Animal del Estado de Chihuahua y demás disposiciones Normativas.

4. Se procede a dar lectura al oficio [redacted], indicándole que tenga a bien en lo sucesivo y como responsable de coordinar las acciones de la academia de exodoncia y cirugía seguir las instancias adecuadas para consultar y solucionar los asuntos concernientes a esta Unidad Académica. Deberá entregarse copia a cada uno de los integrantes de la Academia de exodoncia y Cirugía así como incluirse en su expediente académico

CONTINUACIÓN DEL ACTA NO. 170
13 de octubre de 2015

5. Se explica a los miembros del H. Consejo Técnico, que tenemos asignadas plazas para Profesor Tiempo Completo, y que a petición de la Secretaria de Educación Pública, deberán ser con doctorado con el fin de acordar los perfiles solicitados.
   Se vota por unanimidad aceptar los perfiles propuestos.

6. La Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, Secretaria del H. Consejo Técnico, pide la palabra para pedir la autorización de enviar al correo personal de cada uno de los integrantes del H. Consejo Técnico, el Reglamento Interno que ya está listo para su revisión, dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión del H. Consejo Técnico finalizo a las 11:12

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. ROSA MA. BREACH VELDUCEA
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. HERIBERTO E. CHAVIRA SANTOS
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. JOSÉ LUIS LUEVANO CHÁVEZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE POSGRADO

C.D. ETHEL BERENICE ALMEIDA ESCALANTE
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNAPOSGRADO

C. JORGE ANDRES DÍAZ MORENO
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

C. DIANA PAOLA CORDOVA GARCÍA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 171

Siendo las 11:22 del día 16 de octubre del 2015, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Heriberto Eduardo Chavira Santos, Dr. José Luis Luevano Chávez, Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, C.D. Ethel Berenice Almeida Escalante Consejera Técnica Alumna Posgrado, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Jorge Andrés Díaz Moreno, C. Diana Paola Córdova García, C. Karen Piñón Amavisca, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista habiendo quórum legal.
2. El Dr. Gustavo Alatorre Vallarino como Presidente del H. Consejo Técnico, explica la necesidad de iniciar con el proceso de las Convocatorias PTC, para la nueva Maestría por lo que se requiere autorizar cuatro perfiles, de los cuales ya fueron revisados con anterioridad. Se vota por unanimidad a favor de la propuesta

No habiendo otro asunto a tratar la sesión del H. Consejo Técnico finalizo a las 11:44

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. ROSA MA. BREACH VELDUCEA
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

HERIBERTO EDUARDO CHAVIRA SANTOS
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. JOSÉ LUIS LUEVANO CHÁVEZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE POSGRADO

C.D. ETHEL BERENICE ALMEIDA ESCALANTE
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA POSGRADO

C. JORGE ANDRES DÍAZ MORENO
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

C. KAREN PIÑON AMAVISCA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. DIANA PAOLA CORDOVA GARCÍA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 172

Siendo las 9:20 del día 30 de octubre del 2015, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Heriberto Eduardo Chavira Santos, Dr. José Luis Luevano Chávez, Dr. Juan Antonio Galache Vega, C.D. Ethel Berenice Almeida Escalante Consejera Técnica Alumna Posgrado, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Jorge Andrés Díaz Moreno, C. Diana Paola Córdova García, C. Karen Piñón Amavisca, fungiendo como Secretario el Dr. Julio Villegas Ham, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista habiendo quórum legal.

2. Se pide la presencia del C.P.C. Oscar Barrera Aceves, Secretario Administrativo de esta Unidad Académica, para la presentación a este H. Consejo Técnico del presupuesto 2016. El C.P.C. Barrera da explicación del proyecto haciendo el conocimiento al pleno de los ingresos proyectados para el ejercicio fiscal 2016 en donde se detalla los ingresos por servicios académicos, consultas y tratamientos médicos y el rubro de ingresos varios, así mismo da explicación del presupuesto de egresos en los rubros de servicios personales, servicios generales, materiales y suministros, becas, bienes, muebles e inmuebles y apoyos a docentes y alumnos. El Dr. Alatorre pregunta a los Consejeros si existe alguna duda en relación al presupuesto, el Dr. Luevano hace la observación de que no se ve reflejado gastos de remodelación para el posgrado, el Dr. Alatorre explica que está considerado ese gasto en el rubro de bienes muebles e inmuebles, específicamente en construcciones, remodelaciones y equipo de clínicas, al no existir otra duda el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2016 se aprueba por unanimidad.

3. En asuntos generales se informa a los consejeros del Proyecto que fue aprobado con recursos federales para la construcción y equipamiento de una clínica, el equipamiento de una clínica más y construcción y reubicación del área de informática. Se explica que gracias a que el programa educativo está acreditado y que se justifico la necesidad de infraestructura a través de la atención de una mayor demanda estudiantil, dicho proyecto beneficiara el cumplimiento de los objetivos de fomentar la calidad educativa.
   El Director solicita que se apruebe el auditorio de la Facultad como recinto oficial para la presentación del 5to. Informe de Actividades de la administración 2010-2016, quedando como fecha tentativa viernes 27 de noviembre del 2015. Se aprueba por unanimidad la moción del Dr. Gustavo Alatorre Vallarino.

No habiendo otro asunto a tratar la sesión del H. Consejo Técnico finalizo a las 10:03

ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 172

30 DE OCTUBRE DEL 2015

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DR. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO

HERIBERTO EDUARDO CHAVIRA SANTOS
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. JOSÉ LUIS LUEVANO CHÁVEZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE POSGRADO

C.D. ETHEL BERENICE ALMEIDA ESCALANTE
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA POSGRADO

C. JORGE ANDRES DÍAZ MORENO
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

C. KAREN PIÑON AMAVISCA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. DIANA PAOLA CÓRDOVA GARCÍA
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 173

Siendo las 10:10 del día 26 de noviembre del 2015, dio inicio la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, reunidos en la sala que ocupa la Dirección se procedió a pasar lista estando presentes: Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico; los Consejeros Técnicos Docentes: Dr. Heriberto Eduardo Chavira Santos, Dr. José Luis Luévano Chávez, Dr. Juan Antonio Galache Vega, Dra. Rosaura Pacheco Santiesteban, así como los Consejeros Técnicos Alumnos, C. Javier Martínez Hernández, C. Fedra Sánchez Fraere y el C. Iván Alexis Miramontes Ruiz, fungiendo como Secretaria la Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, instalada la sesión para los acuerdos tomados. El presidente da cuenta al Consejo de los asuntos a tratar:

1. Se procede a pasar lista habiendo quórum legal.
2. El Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Presidente del H. Consejo Técnico, agradece la gestión a los Consejeros Técnicos Alumnos salientes, C. Jorge Andrés Díaz Moreno, C. Karen Piñon Amavisca, C. Diana Paola Córdova García. Así mismo, da la bienvenida a los Consejeros Técnicos Alumnos entrantes, quienes desempeñaran su cargo, durante el periodo noviembre 2015-noviembre2016.

3. Se procede a dar lectura a la petición [redacted] solicita prorroga de un semestre para reincorporarse a la Facultad de Odontología. En atención al Art. 29 del Reglamento General Académico, este H. Consejo Técnico decide por unanimidad, que la alumna presente previo a la inscripción, una evaluación de conocimientos del total de las materias del 3er semestre, las cuales, deberán ser aprobadas con calificación de 6-10, en caso de estas negativas deberá recursar el tercer semestre sin tomar en cuenta las calificaciones obtenidas.

4. En relación a la petición [redacted] explica los motivos de su hija para salir del país. [redacted]

5. Petitorio de la Dra. Rosa Ma. Breach Velducea, Secretaria de Planeación, para modificar el Manual de Organización en las funciones del puesto de laboratorista. Siendo éstas revisadas por el H. Consejo Técnico y no habiendo objeción se vota por unanimidad a favor de la moción.

6. Presentación del informe del departamento de Atención Integral del Estudiante en base al [redacted] se vota por unanimidad girar un oficio para las alumnas en mención, informar a [redacted] loas implicadas [redacted] mismo se recomienda también que se gire oficio al Dr. Julio Villegas Ham, Secretario Académico para que se les asigne un asesor, el cual, deberá rendir un informe a este H. Consejo Técnico de la conducta observada por los alumnos.

ACTA CONSEJO TÉCNICO NUM. 173
26 de noviembre del 2015

7. Se presenta las modificaciones al Reglamento Interno de esta Unidad Académica, para su revisión y autorización, por lo que solicitan los integrantes del H. Consejo Técnico, si se les da oportunidad de hacer una revisión más detallada quedando este punto pendiente.

   Asuntos Generales:

   1. El H. Consejo Técnico avala por el desfase de los tiempos del posgrado con el pregrado, se continuarán trabajos del H. Consejo Técnico sin el represente alumno del Posgrado.
   2. Se acuerda la próxima sesión como recinto oficial el auditorio de odontología para la presentación del Informe del Dr. Gustavo Alatorre Vallarino, Director de la Facultad de Odontología

No habiendo otro asunto a tratar la sesión del H. Consejo Técnico finalizo a las 11:30

DR. GUSTAVO ALATORRE VALLARINO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. ROSA MA. BREACH VELDUCEA
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

HERIBERTO EDUARDO CHAVIRA SANTOS
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. JOSÉ LUIS LUEVANO CHÁVEZ
CONSEJERO TÉCNICO DOCENTE

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE POSGRADO

DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
CONSEJERA TÉCNICA DOCENTE POSGRADO

C. JAVIER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

C. FEDRA SÁNCHEZ FRAERE
CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA

C. IVÁN ALEXIS MIRAMONTES RUIZ
CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO